
INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

==
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4239/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia de Decreto Alcaldicio Exento N° 2910 de 20 de junio de 2019; copia de Memorándum N° 615 de 21 de agosto de 2019 de la Dirección Asesoría Jurídica; copia de Providencia N° 956 de 21 de agosto de 2019 de Administrador Municipal; copia de Memorándum N° 719 de 27 de septiembre de 2019 de la Dirección Asesoría Jurídica; copia de Providencia N° 1082 de 03 de octubre de 2019 de Administrador Municipal; copia de Ingreso N° 2152 de 04 de octubre de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas; copia de Memorándum N° 923 de 30 de diciembre de 2019 de la Dirección Asesoría Jurídica; copia de Providencia N° 1341 de 30 de diciembre de 2019 de la Administración Municipal; copia de Ingreso N° 2874 de 31 de diciembre de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas; copia de Memorándum N° 215 de 05 de marzo de 2020 de la Dirección Asesoría Jurídica; copia de Providencia N° 216 de 09 de marzo de 2020 de Administrador Municipal;

Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de público dominio; lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

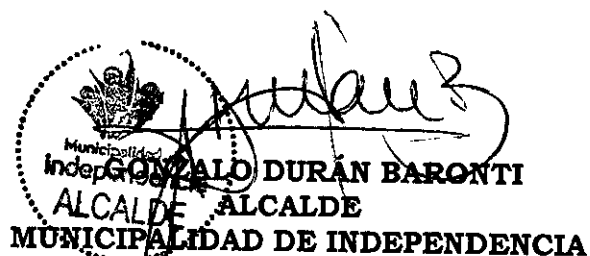
1.- AUTORÍCESE Y REGULARÍCESE a doña **VANESSA QUIROZ SANTOS**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] grado 5°, Escalafón Profesional para hacer uso de 12,5 días de descanso compensatorio, los días 8 - 23 y 26 de agosto de 2019, 2 de septiembre de 2019, 20 y 27 de diciembre de 2019 y 6 de marzo de 2020.

2.- Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N° 2910 de 20 de junio de 2019, tenía derecho a 15 días de descanso compensatorio pendientes.

3.- Por lo tanto, le quedarán 2,5 días de descanso compensatorio pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FRG/mvh.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -
Juridico - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.